

Servicio de Contratación

Exp. 0246 C.Sv. (2017) Servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria en Parques y Jardines.

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación de referencia,

CONSIDERANDO

1. El Decreto de fecha 21 de diciembre de 2017 del Sr. Concejal Delegado de Contratación mediante el cual se aprueba el expediente de referencia, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.

2. La publicación con fecha 9 de enero de 2018, en el BOPMA nº 6 del anuncio de la convocatoria y la publicación simultánea en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose el plazo de presentación de licitaciones hasta el 24 de enero de 2018.

3. La celebración con fecha 2 de febrero de 2018 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 1, en su caso apertura del sobre 2 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor:

<< ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1, EN SU CASO APERTURA DEL SOBRE 2 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN PARQUES Y JARDINES (EXP. 0246 C.SV.).

Siendo las trece y siete horas del día dos de febrero de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre 1, en su caso apertura del sobre 2 y acuerdos que procedan, en la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria en parques y jardines (exp. 0246 C.Sv.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.

D. José Antonio Gallego Guzmán – Asesor Jurídico en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica.

D. José Miguel Peña Martínez – Funcionario Municipal.

Asistentes:

Dña. Ana María Moyano Aracena (74842720-F) en representación de la entidad Hnos. Moyano Garden del Sur SL

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que a la presente licitación se ha presentado un licitador, de acuerdo con lo certificado por la Jefa de Atención Ciudadana responsable del Registro de Entrada y con los sobres recepcionados en este Servicio de Contratación. A continuación, se informa acerca de la documentación mínima a incluir en el sobre 1:

- *Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)***
- *Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI)**.*
- *Información de contacto.*
- *Garantía provisional por importe de 2.400,00 €.*

Se informa que el único licitador presentado al procedimiento aporta con R.E. 2018002935 de fecha 24 de enero de 2018 un sobre 2 (proposición económica) junto con un escrito titulado "modificación de sobre 2" con el objeto de sustituirlo por el presentado con R.E. 2018002585 de fecha 22 de enero de 2018, ratificado lo anteriormente expuesto por la representante de la entidad licitadora presente en el acto, aceptando la Mesa de Contratación lo solicitado, quedando el de fecha 22 de enero de 2018 y R.E. 2018002585 sin aperturar.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 1 del único licitador que ha concurrido a la presente licitación, certificándose su contenido:

1. HERMANOS MOYANO GARDEN SUR, S.L. (B-93028751): documentación correcta.

Además incluye:

- *Justificante bancario de transferencia por importe de 2.400 € en concepto de garantía provisional.*

La representante de la única empresa licitadora aporta en este momento carta de pago emitido por la Tesorería Municipal con nº de operación 12018000001700 de fecha 23 de enero de 2018 por importe de 2.400 €.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 2, debiendo contener oferta económica (precio/hora max.45 €/hora, y plazo de entrega) y soporte digital no editable (formato PDF), certificándose su contenido:

1. HERMANOS MOYANO GARDEN SUR, S.L. (B-93028751). Presenta:

- *Presenta oferta económica por importe de 27 €/ hora IVA 21% excluido y un plazo de entrega de 3 días hábiles.*
- *CD.*

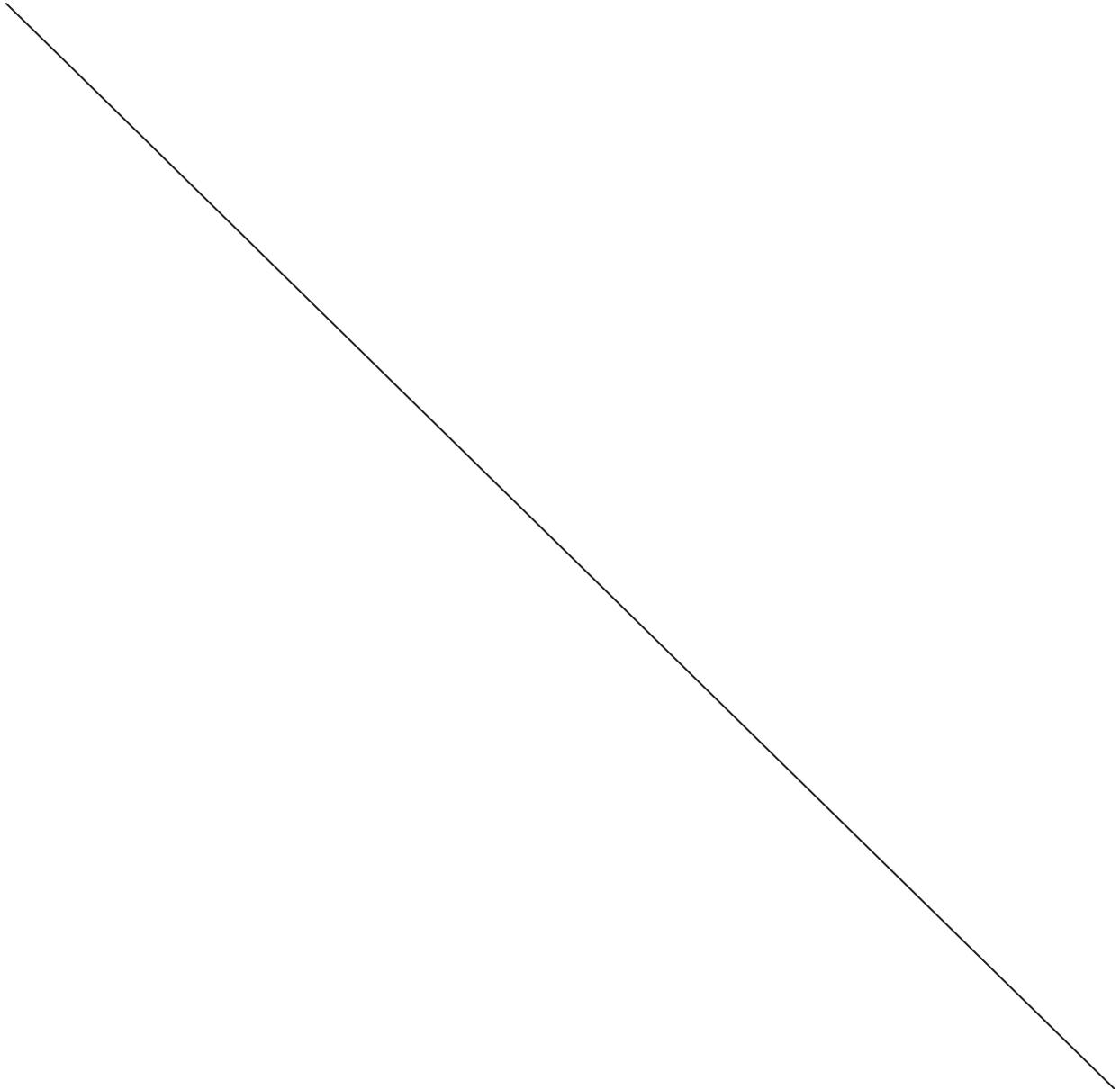
*La mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a la entidad **HERMANOS MOYANO GARDEN SUR, S.L. con NIF nº B-93028751**, por un importe de **27 €/hora IVA 21% excluido, con un plazo de entrega de los servicios de tres (3) días hábiles**, para un total de **40.000 € año IVA 21% excluido (47.800 € IVA incluido)**, con un **plazo de realización del contrato desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2019, con posibilidad de prórroga por dos años más, pudiendo adoptarse dos prórrogas de un año, o en su caso una prórroga de dos años**, previo requerimiento para que dentro del plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a aquél en que lo hubiera recibido, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y debiendo aportar así mismo la documentación*



administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP, sin perjuicio de la comprobación del CD incluido en el sobre 2 por el Servicio de Contratación.

Se levanta la sesión cuando son las trece y quince horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

4. El informe del Funcionario encargado del Servicio de Contratación de fecha 5 de febrero de 2018, de comprobación del soporte digital incluido en el sobre 2:





Servicio de Contratación
Exp. 0246 C.Sv. Servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria en Parques y Jardines.
Asunto: Comprobación de CD sobre 2.

INFORME

En relación con el expediente de referencia, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 2 de febrero de 2018, se procedió a la apertura del sobre 2 del único licitador presentado al procedimiento, procediéndose por parte de este Servicio de Contratación a la comprobación del soporte digital incluido en el mismo, concluyéndose lo siguiente:

1.- HERMANOS MOYANO GARDEN SUR, S.L. (B-93028751): Soporte correcto.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO
Técnico Municipal

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 05/02/2018
11:31:33

Fdo.: Carlos Díaz Soler

Código Seguro de Verificación: 11777074560012730527. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11777074752211610176. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



5. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 5 de febrero de 2018 se requiere al licitador de la oferta económicamente más ventajosa, la entidad **HERMANOS MOYANO GARDEN SUR, S.L. (B-93028751)**, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

6. El informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 26 de febrero de 2018, de comprobación de la documentación administrativa aportada por la entidad propuesta como adjudicataria:



Servicio de Contratación
Exp. 0246 C.Sv (2017) Servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria en parques y jardines.

INFORME

En relación con el expediente de referencia, mediante Requerimiento del Órgano de Contratación de fecha 5 de febrero de 2018, notificada en la misma fecha a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requería al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

HERMANOS MOYANO GARDEN SUR, S.L. (B-93028751): presenta:

- Copia compulsada DNI representante.
- Idem escritura de constitución de fecha 21-10-09 (np 1550).
- Declaración responsable a los efectos art. 60 TRLCSP.
- Solvencia económica:
 - Volumen facturación últimos 3 años.
 - Cuentas anuales años 2014, 2015, 2016.
- Solvencia técnica:
 - Relación de principales servicios realizados últimos 3 años.
 - Certificado experiencia y medios materiales y personales.
 - Certificados buena ejecución.
- Certificado positivo de la AEAT (6-2-18).
- Idem de la Seguridad Social (6-2-18).
- Certificado AEAT sobre IAE.
- Declaración responsable a los efectos art. 146 TRLCSP.
- Justificantes de ingreso de la garantía definitiva por importe de 4.000 € realizada del siguiente modo:
 - Garantía provisional mediante fianza en efectivo por importe de 2.400 € y nº de operación 12018000001700.
 - Complementaria hasta constituir la totalidad de la garantía definitiva por importe de 1.600 € y nº de operación 12018000004639.
- Justificante de ingreso de la Tasa por constitución de garantía por importe de 50 €.
- Justificante de ingreso de los gastos de publicación por importe de 126,67 €.

Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada se considera correcta.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
26/02/2018 15:00:21
MUÑOZ GOMEZ RAFAEL - DNI
53374067Z
El Técnico de Área

1 / 1

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria en Parques y Jardines (exp. 0246 C.Sv.), a la entidad **HERMANOS MOYANO GARDEN SUR, S.L. con NIF nº B-93028751**, por un importe de **27 €/hora IVA 21% excluido, con un plazo de entrega de los servicios de tres (3) días hábiles**, para un total de **40.000 € año IVA 21% excluido (47.800 € IVA incluido)**, con un **plazo de realización del contrato desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2019, con posibilidad de prórroga por dos años más, pudiendo adoptarse dos prórrogas de un año, o en su caso una prórroga de dos años**

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 23202/171/213, o aquella aplicación a la que corresponda, conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, con documento RC con nº de operación 12017000062192.

Tercero.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

Cuarto.- Notificar a D. José Moyano García con D.N.I. nº 24806937-B, representante de la entidad adjudicataria del contrato, o a cualquier otra persona que ostente habilitación para representar a la entidad, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

Quinto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

El Concejale Delegado



Firmado
electrónicamente
por: JOSE CARLOS
MARTIN TORRES
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 27/02/2018
14:04:08

Fdo.: José Carlos Martín Torres